



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Primera de Gobernación y
Puntos Constitucionales
LXVI/CPGPC/20/2019

ACTA No. 20

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las 9:13 horas del día 31 de octubre del 2019, se dio inicio a la vigésima reunión de los diputados integrantes de la **COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, ubicada en las instalaciones de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Participación del Licenciado Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, en relación con la iniciativa 1115 por medio de la cual se propone expedir la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS

- I. Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Nombre

Cargo

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)

Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera
(MORENA) Secretario

Diputado Alejandro Gloria González (PVEM) Vocal

Diputado René Frías Bencomo (PNA) Vocal

Asistió también el Licenciado Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz

Se contó con la presencia de la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

Habiéndose verificado el quórum, el Diputado Presidente **Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)** señaló a los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

- II. En relación al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)**, tras dar lectura al Orden del Día de la presente reunión, solicitó al **Diputado Secretario, Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)**, que consultara a los diputados presentes si estaban de



acuerdo con el contenido del mismo, el cual se aprobó por **unanimidad** de presentes.

- III. Por lo que hace al tercer punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)** solicitó al **Diputado Secretario, Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)**, preguntara a los diputados presentes si tenían alguna observación con respecto al contenido del acta de la reunión anterior de esta Comisión, y al no existir se aprobó por **unanimidad** de presentes.
- IV. En cuanto al siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)**, tras dar la bienvenida al Licenciado Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, le cedió el uso de la palabra para que explicara el contenido de la iniciativa número 1115, por medio de la cual se pretende expedir la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

Comentó el Director que la iniciativa surge dado que los cambios en las dinámicas de la función notarial obligan a adecuarse a las nuevas tecnologías. Por lo que, en la propuesta se elimina el uso del Libro de Protocolo Cerrado y permanece el Abierto, con la adición del que habrá de llamarse Protocolo Electrónico. Así mismo se crea un procedimiento para la aplicación de sanciones a las personas titulares de las notarías y a quienes ejercen la función notarial, porque si bien es cierto que la ley vigente habla



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Primera de Gobernación y
Puntos Constitucionales
LXVI/CPGPC/20/2019

de sanciones, no existe en ella un procedimiento específico para hacerlas efectivas. De igual manera, se introducen algunas novedades que surgen ya que cuando una persona aspirante supe a quien ostente la titularidad de la Notaría, se le llama Adscrito, sin embargo, este término no existe en otras entidades por lo que cuando se necesitan hacer trámites en dichos estados de la República se enfrentan con este inconveniente, por lo que se propone la figura del Notario Auxiliar. Por último, agregó que se establece un término, de tres años, para poder realizar las permutas entre dos titulares de notarías públicas.

En uso de la voz, el **Diputado René Frías Bencomo (PNA)** señaló que la iniciativa tiene como propósito el homologar criterios con las legislaciones de las entidades y que a su juicio con esto se podrá hacer más eficiente la función notarial.

Destacó el Director que para la elaboración del proyecto se tomó en cuenta la iniciativa de Ley General del Notariado presentada por la entonces Senadora Olga Sánchez Cordero.

Tomó la palabra el **Diputado Secretario, Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)** para señalar que las permutas en el sector magisterial también se encuentran ahora reguladas, dado que años antes no lo estaban. Acto seguido, cuestionó al Director en el sentido de que cuál es la forma en que la dependencia a su cargo se asegura que una escritura no es apócrifa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Primera de Gobernación y
Puntos Constitucionales
LXVI/CPGPC/20/2019

Respondió el Director, que la dependencia que encabeza mantiene constante comunicación con los registros de otras entidades federativas y con el Poder Judicial para este tipo de situaciones. Agregó que aquí si se inscribe un documento que resulta falso, se apegan a la Ley del Registro Público de la Propiedad que sostiene la validez del primer inscrito, pero cuando aparece el segundo documento se bloquea la inscripción hasta en tanto se dirima en la vía judicial.

Participó la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI) para señalar que su Grupo Parlamentario no se opone a la modernización pero que se tiene la duda de que si se cuenta con los elementos tecnológicos para hacer funcional la propuesta.

El Director, en uso de la voz, destacó que la ley autoriza a las notarías para tener un Protocolo Abierto y otro Cerrado, o los dos. No obstante, en la iniciativa desaparece el Cerrado, siendo optativo el uso del Electrónico.

La Diputada Rosa Isela Gaytán observó que se deben de poner los candados necesarios para evitar la falsificación de documentos.

Por lo cual, el Director sostuvo que para este tipo de actos digitales deberá de contarse con firma electrónica de las personas firmantes como de la o el Titular de la Notaría, motivo por el cual en los transitorios del proyecto se sujeta la entrada en vigor del Protocolo Electrónico a la Ley de Firma



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Electrónica, misma que fue presentada ante este H. Congreso en días pasados.

En este momento se incorporó el **Diputado Alejandro Gloria González (PVEM)**.

La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz destacó la necesidad de que en los casos de permutas se eleve el número de años a 5, siendo que la propuesta maneja 3. Así mismo, destacó que en su momento harán llegar las observaciones que se tengan a quienes integran esta Comisión.

Intervino el **Diputado Presidente, Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)** para hacer del conocimiento de las personas presentes que ya se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre el Director del Registro Público de la Propiedad y el Notariado y la Secretaría Técnica de esta Comisión, por lo cual se continuará con estos acercamientos para poder formular un proyecto de dictamen.

- V. Atendiendo al quinto punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)**, solicitó al **Diputado Secretario, Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)**, preguntara a los presentes si existía algún asunto general que tratar, pero nadie manifestó su deseo de hacerlo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Primera de Gobernación y
Puntos Constitucionales
LXVI/CPGPC/20/2019

- VI. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión siendo las 9:59 horas.

DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

SECRETARIO

Esta hoja contiene las firmas de la reunión número 20 de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.